

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCION Nº

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALSAN JUAN, En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en el artículo 16 de la ley 909 de 2004 y el artículo 1° del Decreto 1228 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 160 de la ley909 de 2004 establece que las entidades que regula dicha Ley deben constituir una comisión de personal conformadas por dos (2) representantes del nominador y dos (2) representantes de los empleados.

Que en el Decreto 1228 de 2005, reglamentario del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece el procedimiento para la escogencia de los miembros de la comisión de personal.

Que en igual sentido se pronuncia el artículo primero del Decreto 1228 de 2005.

Oue corresponde a la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, designar lo representantes del nominador ante la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a la doctora CLEDYS CARMENZA CORONADO BERROCAL, Profesional Universitario y a la señora JULIE AYDE DE ARCO BULA, Auxiliar Administrativo, como representantes del nominador en Comisión de Personal, para el periodo del 26 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sahagún, a los 26 días del mes de enero de 2024

Gerente

Proyecto Derna Guzmán

MARTHA DÜMAR NARANJO

Reviso: Jurídica